



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4337** /2013

ARICA, 17 DE ABRIL DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N° 1003**, de fecha 28 de Marzo del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "ADQUISICION MULTIFUNCIONAL Y BICICLETA ESTATICA HORIZONTAL"
- Memorándum N° 466**, de fecha 15 de Abril del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N°7181**, de fecha 16 de Abril del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ADQUISICION MULTIFUNCIONAL Y BICICLETA ESTATICA HORIZONTAL**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ADQUISICION MULTIFUNCIONAL Y BICICLETA ESTATICA HORIZONTAL
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. DIDECO y OCODIS
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal de la Discapacidad
1.4.-FECHA	: <i>Abril y Mayo 2013</i>
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No Aplica</i>
1.6.-COBERTURA	: Usuarios y Beneficiarios de OCODIS
1.7.-PROGRAMA	: -Adquisición de Bicicleta estática usuarios y Multifuncional para oficina -Desde Abril a Mayo del 2013 -En Oficina Comunal de la Discapacidad -Para agrupaciones de personas discapacitadas.
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A en su rol protagónico de integrar a la comunidad considera importante estar al tanto de las necesidades y problemas que afectan a la población de discapacitados de nuestra comuna. Es por esto que la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de DIDECO y de la Oficina Comunal de la Discapacidad realiza esta campaña de adquisición de una multifuncional y una bicicleta estática para personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad, que por carecer de recursos económicos no cuentan con la posibilidad de adquirirlos.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Brindar apoyo físico, moral y material a nuestras personas discapacitadas, a través del ejercicio en esta bicicleta estática y propender al buen funcionamiento de la oficina con la adquisición de la multifuncional.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Permitir que las personas discapacitadas puedan hacer ejercicios acordes con su condición física -Contribuir a que las personas discapacitadas puedan ejercitarse en forma más segura y protegida en el taller de rehabilitación.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Coordinadora de OCODIS Funcionarios de OCODIS Agrupaciones de Personas discapacitadas Requerimientos Insumos Portal de Chilecompra 01 Bicicleta Estática Horizontal 01 Multifuncional(fotocopiadora,impresora,escáner,duplox,ADF) 13 Tintas HP 122 Negras Valor del programa hasta \$ 2.085.000.- I.V.A incluido

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Bicicleta Estática Horizontal	215.29.05	Máquinas y Equipos	A.G. N° 4 Programas Sociales	1.650.000
Multifuncional, fotocopiadora, Impresora, escáner, etc	215.29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	A.G. N° 4 Programas Sociales	340.000
Tintas negras HP 122	215.22.04.009.001	Materiales de uso y consumo cte.	A.G. N° 4 Programas Sociales	95.000
			Valor total Iva Includo	2.085.000

El monto del Programa es de \$2.085.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/naq.-


DE LAZARDO URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270